En sesión celebrada el día 11 de marzo de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar la querella criminal presentada el día 22 de enero de 2019 por la asociación Safermines 78: Gogoan! y distintas personas directamente afectadas por los sucesos ocurridos durante los Sanfermines de 1978, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la A.P.F. de Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarlos abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción de apoyo a la querella presentada por la asociación Sanfermines 78 Gogoan! en relación con los sucesos de los Sanfermines de 1978.

Exposición de motivos

En fecha de 2 de noviembre de 2017, el Pleno del Ayuntamiento de Pamplona-lruñea acordó poner en marcha “una comisión compuesta por personalidades de reconocido prestigio académico, jurídico y del ámbito de la memoria histórica que desarrolle un proceso basado en la Verdad, Justicia y Reparación de los sucesos ocurridos en esta ciudad durante los Sanfermines de 1978, en donde se determinen las violaciones de Derechos Humanos cometidas en aquellas fiestas y las responsabilidades derivadas de las mismas”.

De acuerdo al encargo recibido, el 31 de mayo de 2018, la citada Comisión emitió un Dictamen en el que, tras analizar los hechos ocurridos en aquellos Sanfermines, los antecedentes judiciales y la normativa vigente en materia de Derecho Internacional de Derechos Humanos, se realizaron diversas recomendaciones, tanto a las personas directamente afectadas por aquellos hechos como al propio Ayuntamiento de Pamplona-lruñea.

En base al citado Dictamen, la asociación Sanfermines 78 Gogoan! y distintas personas más (familiares de Germán Rodríguez, diferentes heridos de bala...) presentaron el pasado día 22 de enero de 2019 una querella criminal ante los Juzgados de Pamplona. La querella está fundamentada en los hechos, consideraciones y fundamentos jurídicos contenidos en el Dictamen de la Comisión al que se ha hecho referencia.

En apoyo a lo anterior, el Ayuntamiento de Pamplona-lruñea, en sesión celebrada el 7 de febrero de 2019, acordó “apoyar la querella criminal presentada en fecha de 22 de enero de 2019 por la asociación Sanfermines 78 Gogoan! y distintas personas directamente afectadas por los sucesos ocurridos durante los Sanfermines de 1978 (familiares de Germán Rodríguez, heridos de bala) así como analizar jurídicamente el contenido de la citada querella a fin que, en su día, pueda el Ayuntamiento adherirse a la misma.

Los hechos ocurridos durante los Sanfermines de 1978, aun cuando sucedieron en la ciudad de Pamplona, trascendieron con mucho el marco geográfico de esta localidad, no solamente porque a las citadas fiestas acuden normalmente gran parte de la población navarra y esta estuvo presente en los sucesos de aquel 8 de julio, sino también porque su significado festivo y cultural es asumido como propio por el conjunto de la Comunidad foral y así es reconocido también por todo el Estado y a nivel internacional.

Prueba de lo anterior es el interés que este mismo Parlamento ha mostrado por el esclarecimiento de aquellos hechos y la exigencia de responsabilidades por lo ocurrido. Así, recientemente, en fecha de 17 de enero de 2018, este adoptó por práctica unanimidad de sus miembros un Acuerdo en el que se reclamaba al Gobierno español “la desclasificación de todos los asuntos, actos, documentos, informaciones, datos y objetos existentes en la Administración del Estado relacionado con los sucesos de los Sanfermines de 1978” con el objetivo de favorecer de esta manera la búsqueda de la verdad sobre lo ocurrido en aquellas fiestas y, sobre esta base, obtener la justicia y la reparación hasta ahora negadas.

Por todo lo anterior y tomando en consideración tanto la querella presentada por la asociación Sanfermines 78 Gogoan! y diversas personas más, como el apoyo y adhesión a la misma expresado por el Ayuntamiento de Pamplona-lruñea y, finalmente, los precedentes habidos en esta Institución, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra expresa su apoyo a la querella criminal presentada en fecha de 22 de enero de 2019 por la asociación Sanfermines 78 Gogoan! y distintas personas directamente afectadas por los sucesos ocurridos durante los Sanfermines de 1978 (familiares de Germán Rodríguez, heridos de bala…).

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a apoyar igualmente la citada querella y a valorar la posibilidad de adherirse a la misma.

Pamplona-lruñea, a 7 de marzo de 2019

Los Parlamentarios Forales: Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Bakartxo Ruiz Jaso, Carlos Couso Chamarro y José Miguel Nuin Moreno